

**CUC - CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS  
PARA EL SECTOR SOLIDARIO**  
DESCRIPCIÓN, DINÁMICAS,  
NORMATIVIDAD APLICABLE Y  
PROCEDIMIENTOS CONTABLES SEGÚN  
LAS NIIF Y LA CIRCULAR BÁSICA  
CONTABLE Y FINANCIERA N.º 22 DE 2020

HERNÁN CARDOZO CUENCA

*SEGUNDA EDICIÓN*

Cardozo Cuenca, Hernán, autor

CUC : catálogo único de cuentas de información financiera para el sector solidario  
BAJO NIIF / Hernán Cardozo Cuenca. -- Segunda edición. -- Bogotá : Ecoe Ediciones, 2023.  
317 páginas. (Ciencias empresariales. Contabilidad y finanzas)

Incluye datos curriculares de los autores

ISBN 978-958-503-491-4 -- 978-958-503-492-1 (e-book)

1. Cooperativas - Contabilidad - Colombia 2. Estados financieros - Colombia 3. Normas Internacionales de Información Financiera

CDD: 657.9709861 ed. 23

CO-BoBN- a1100356

---



**Área:** Ciencias empresariales

**Subárea:** Contabilidad y finanzas

**ECOE**  
EDICIONES



© Hernán Cardozo Cuenca

► Ecoe Ediciones S.A.S.  
info@ecoeediciones.com  
www.ecoeediciones.com  
Carrera 19 # 63 C 32 Tel.: 919 80 02  
Bogotá, Colombia

**Ssegunda edición:** Bogotá, enero del 2023

**ISBN:** 978-958-503-491-4  
**e-ISBN:** 978-958-503-492-1

Directora editorial: Claudia Garay Castro  
Coordinadora editorial: Paula Bermúdez B.  
Corrección de estilo: Andrés Caro  
Diagramación: Yolanda Madero Tiria  
Carátula: Wilson Marulanda Muñoz  
Impresión: Multi-impresos S.A.S.  
Calle 76 # 24 – 37  
Bogotá D.C. Colombia

*Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio  
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.*

*Impreso y hecho en Colombia - Todos los derechos reservados*

# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>IX</b>
<b>CAPÍTULO 1. CATÁLOGO ÚNICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON FINES DE SUPERVISIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO 2. ACTIVOS .....</b>	<b>59</b>
<b>CAPÍTULO 3. PASIVOS .....</b>	<b>195</b>
<b>CAPÍTULO 4. PATRIMONIO .....</b>	<b>259</b>
<b>CAPÍTULO 5. INGRESOS .....</b>	<b>285</b>
<b>CAPÍTULO 6. GASTOS .....</b>	<b>299</b>
<b>CAPÍTULO 7. COSTOS .....</b>	<b>303</b>
<b>CAPÍTULO 8. CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA.....</b>	<b>307</b>
<b>CAPÍTULO 9. REPORTES DE INFORMACION FINANCIERA.....</b>	<b>311</b>

# Sistema de Información en Línea



Al final del libro encontrará el código para ingresar al **Sistema de información en Línea - SIL** - donde podrá encontrar los siguientes documentos:

- Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020
- Circular Básica Jurídica 20 de 2020
- Orientaciones técnicas del CTCP
- Video Socialización de la CBCyF
- Videos capacitación de la CBCyF
- Video Sistema integrado de captura SICSES
- Decretos reglamentarios vigentes
- Leyes vigentes

# INTRODUCCIÓN

A raíz del nuevo esquema en el ordenamiento contable, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que rigen en Colombia desde la expedición de la Ley 1314 de 2009; y con el propósito de mejorar la uniformidad en la presentación razonable de los estados financieros con fines de supervisión, la Superintendencia de Economía Solidaria (Supersolidaria) ha expedido el nuevo catálogo único de información financiera con fines de supervisión para todas las organizaciones que están bajo su vigilancia, con el propósito de obtener información útil, comprensible y suficiente, que les permita la comparabilidad propia del sector; el seguimiento del comportamiento del sistema solidario, y la construcción de fórmulas para el establecimiento de nuevos indicadores financieros.

El presente texto tiene como propósito presentar la descripción de cada una de las cuentas con su respectiva dinámica contable y los procedimientos prácticos que, sobre el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad e información financiera regidos por Decretos 2270 de 2019, 2420 de 2015 y el 2483 de 2018, así como por sus modificaciones, relacionados con las NIIF, sean aplicables al sector solidario.

Las Normas de Información Financiera (NIF) establecen requerimientos para procesar y entregar información con destino a usuarios que, para nuestro caso, son los asociados que la necesitan para tomar decisiones económicas y de gestión.

Sin importar el tamaño de la organización solidaria, sus operaciones, el objeto social o el número de asociados, el sistema contable siempre estará sometido a una estructura bajo unos códigos, para que los respectivos *softwares* puedan interrelacionar las cifras de los cargos y abonos en cada uno de los respectivos rubros, presentando un estado financiero razonable y fiable.

Las NIIF no tienen nada que ver con el plan de cuentas, con la codificación, con la contabilidad, ni con el registro de partidas dobles; simplemente entregan unos principios y criterios para que las organizaciones reconozcan, midan, revelen y presenten la información de sus transacciones a través del *software* SICSES.

Para las NIIF en el sector solidario no existe un plan único de cuentas, simplemente la Supersolidaria ha diseñado una estructura que rinde información fiable con fines de supervisión. Estas normas internacionales son principios que brindan los fundamentos para que, bajo un único criterio, se construya el modelo contable más acorde que presente un hecho económico de forma universal.

Existen muchas formas de hacer las cosas, pero no es apropiado continuar contabilizando las transacciones o sucesos de la misma forma si el método no guarda las características cualitativas de relevancia y fiabilidad, toda vez que estas nuevas normas internacionales brindan todos los fundamentos necesarios para que se forme y aplique un juicio profesional cimentado en criterio, para que se encuentre la mejor manera de expresar financieramente la realidad de la organización solidaria.

Los objetivos principales de estas normas internacionales son proporcionar información sobre la situación financiera, mejorar el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las organizaciones del sector de la economía solidaria y apoyar la internacionalización de las relaciones económicas de estas empresas.

**Hernán Cardozo Cuenca**